

**ARQUIDIÓCESIS DE SAN JUAN,
DIÓCESIS DE PONCE,
DIÓCESIS DE CAGUAS Y
DIÓCESIS FAJARDO-HUMACAO**

PUERTO RICO

**PROTOCOLO PARA EL REGRESO
A LAS CELEBRACIONES CON EL PUEBLO
EN MEDIO DE LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2
FASE II**

16 de junio del 2020

I. Introducción

La Arquidiócesis de San Juan de Puerto Rico, la Diócesis de Ponce, la Diócesis de Caguas y la Diócesis de Fajardo-Humacao, disponemos que, habiendo pasado la fase preparatoria para el regreso a las celebraciones con el pueblo de Dios y siguiendo la normativa dada por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Salud, les presentamos la Fase II del Protocolo, teniendo siempre en mente, tanto el bien espiritual de nuestros feligreses como la salvaguarda de la vida y salud de todos. Este documento es continuación del protocolo anterior, emanado el 22 de mayo y mantiene las disposiciones previas del mismo¹ (cf. p.3) así como las precauciones de limpieza y desinfección que se establecieron para la Fase preparatoria (cf. p.4).

Igual que el anterior protocolo, lo establecido en éste es primordialmente litúrgico y rige dentro de los límites de nuestras diócesis, tanto para las parroquias y sus capillas, como para las capillas monásticas, conventuales, santuarios y demás lugares donde se planifique tener las celebraciones.

A lo dispuesto en el protocolo anterior, pedimos que, si no se ha hecho, se tenga la previsión de tomar asistencia de los fieles, al menos su nombre y teléfono para que en caso de ser necesario por contagio, Dios no lo quiera, se pueda establecer un rastreo adecuado.

Lo expuesto aquí entrará en vigor el 16 de junio de 2020. Infórmese claramente lo aquí dispuesto a todos los fieles de nuestras comunidades y empleados de nuestras dependencias diocesanas, parroquiales y escolares. Sigamos teniendo presente que, si bien se han realizado progresos en la situación sanitaria, la emergencia no ha terminado y estamos obligados a seguir cooperando para garantizar la vida y salud de todos, y evitar una situación más grave.

El Señor Jesús, médico de los cuerpos y las almas, sea nuestro amparo y protección. María Santísima, salud de los enfermos, interceda por nosotros.

II. FASE II

Objetivo: Regreso a las celebraciones eucarísticas feriales con presencia del pueblo. Una vez se haya completado lo requerido por el protocolo anterior para la Fase Preparatoria y Fase I, el párroco o administrador parroquial determinará si conviene pasar a las celebraciones feriales con la presencia de fieles.

1. Guías para las celebraciones feriales

1.1 Aunque ordinariamente acuden menos fieles a las Misas entre semana, de todas formas se velará por cuidar que la asistencia no supere el 25% de la capacidad del espacio celebrativo. Al llegar a esa cantidad máxima permitida de fieles en el espacio celebrativo no podrá entrar más nadie. Como se dispuso para las celebraciones dominicales, si hubiera una capilla o salón anexo al templo mayor desde donde se pueda seguir la celebración eucarística, se podrán ubicar allí algunos fieles para seguir la celebración, igualmente, ocupando 25% de la capacidad del lugar y guardando la distancia entre ellos.

¹ Incluso la dispensa del precepto dominical.

1.2 Si fuera necesario los párrocos o administradores parroquiales considerarán añadir alguna misa ferial o celebración de la Palabra con Comunión (que podrían dirigir diáconos o laicos preparados), teniendo en cuenta la hora del toque de queda, para que los fieles puedan distribuirse entre ellas y que los asistentes no excedan la proporción mencionada y, a su vez, puedan volver a ser alimentados espiritualmente por la Palabra de Dios, la predicación y la recepción del Santísimo Sacramento.

1.3 Se debe seguir lo establecido en el protocolo anterior para la preparación de los vasos sagrados y demás cosas para la santa misa (cf. Secc. III,1.4)

1.4 Los sacerdotes, diáconos y sus ayudantes deben seguir las normas de higiene establecidas: desinfectarse las manos antes de comenzar la misa, usar mascarilla y evitar tocarse la cara. En el presbiterio debe guardarse también la distancia requerida entre los ministros.

1.5 Los fieles seguirán la norma de sentarse a dos por fila dejando entre sí 6 pies de distancia a vuelta redonda, a menos que sean del mismo núcleo familiar.

1.6 Los coros no deben exceder tres personas y guardarán la distancia establecida entre ellos.

1.7 No se repartirán boletines parroquiales, ni cantorales, ni hojas sueltas, ni otro material.

1.8 Nadie podrá ubicarse en las áreas no designadas para sentarse.

2. Rito de la misa

Se seguirán las indicaciones dadas en el protocolo anterior para la misa dominical (Sec. III, 2-5)

III. Otros Sacramentos

1. Bautismo

1.1 Désele pensamiento a la manera que pueda ofrecerse la catequesis prebautismal para padres y padrinos. Si es de manera presencial cuidando las normas de higiene y distanciamiento, pero no se descarte la posibilidad de recurrir a los medios virtuales para ofrecerlas.

1.2 Ya que se debe evitar la aglomeración de fieles, téngase en cuenta esto para el día del bautismo; sea que cada candidato sea bautizado individualmente o si son varios teniendo en cuenta el espacio del templo y el debido distanciamiento entre los participantes en la celebración.

1.3 Escójase del ritual las opciones más sencillas y breves para la celebración y evitando el contacto con el bautizando.

1.4 Bautícese por infusión solamente.

1.5 El agua bendita no se debe reusar. Utilícese un recipiente al que no retorne el agua utilizada, o sea, que será una porción del agua bendita para cada bautizando.

1.6 Para la unción con el óleo y el crisma se debe usar algodón el cual se incinerará terminada la celebración.

1.7 Para la iniciación de los catecúmenos, procédase según lo establecido por el ritual, usando las opciones más breves o sencillas. Para el Bautismo se hará como se ha dicho arriba y para la Confirmación se administrará usando un algodón o tipo de hisopo (“Q-tip”), que sea guardado cuidadosamente y luego quemado; y la Comunión según lo establecido.

2. Confirmación: cada Obispo dispondrá de sus directrices.

3. **Primeras Comuniones**

Esperemos un poco más antes de proceder a coordinar estas celebraciones.

4. **Reconciliación**

4.1 Tanto el confesor como el penitente deben cuidar las medidas de higiene antes de entrar y al salir del confesionario. Es obligatorio el uso de la mascarilla y recomendable el protector facial plástico (“face shield”), si no hay otra barrera entre el penitente y el confesor.

4.2 Se debe evitar la aglomeración de personas, manteniendo el distanciamiento físico. Si aún no se han adecuado los confesionarios, realícese el sacramento en un ambiente amplio y ventilado, asegurando la confidencialidad.

4.3 Podría ser conveniente establecer un horario o citas previas para que los penitentes no se aglomeren ni tengan que esperar mucho. Encarézcaseles que vengan preparados para la confesión de sus pecados solamente y que para consejería o dirección espiritual se pauten otro momento.

4.4 Manténgase en agenda la adecuación de los confesionarios para evitar el contagio.

5. **Unción de los enfermos**

5.1 Los sacerdotes mayores o enfermos no deben administrar este sacramento, menos aún a personas con alguna enfermedad contagiosa y mucho menos las infectadas por el SARS-CoV-2, a menos que no haya otra posibilidad de que otro más joven lo haga. Para el caso de pacientes con Covid19, obsérvese las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias.

5.2 Para la atención pastoral de los enfermos, habitantes en asilos, los ancianos solitarios y los moribundos, se deben seguir las normas sanitarias establecidas.

5.3 Escójase del ritual las opciones más sencillas y breves para la celebración.

5.4 Omítase el asperges inicial con agua bendita.

5.5 Únjase con un algodón o hisopo (“Q-tip”), que sea guardado cuidadosamente y luego quemado.

5.6 Si se ha de administrar la Comunión y el enfermo no puede tomarla en sus manos, úsese una pinza debidamente desinfectada y guárdese adecuadamente para su purificación y desinfección.

6. **Matrimonio**

6.1 Reunidos todos los requisitos para la celebración, se pautará la fecha, siguiendo las normas de higiene, distanciamiento físico y la cantidad de asistentes que puedan entrar al templo según la Fase en que estemos.

6.2 Inicialmente, escójase del ritual las opciones más sencillas y breves para la celebración.

6.3 Si se celebra en misa, se seguirán las pautas dadas para la celebración eucarística.

6.4 Los anillos y arras, etc., deberán ser manejados por los contrayentes o una persona designada por ellos. Bendíganse sin asperjarlos.

6.5 Manténgase la debida prudencia al momento de la firma de los contrayentes y los testigos.

7. **Funerales** se celebrarán según las normas dadas por la CEP² y lo establecido por el Gobierno.

8. **Adoración del Santísimo Sacramento**

8.1 Se deben seguir las pautas indicadas: uso de mascarilla, evitar gran concentración de fieles, etc.

8.2 Previamente, deben estar debidamente señalados los lugares a ser ocupados por los fieles.

8.3 Sígase las normas de desinfección y registro de asistencia.

IV. Conclusión

Pasado un tiempo prudencial de la práctica de las celebraciones, tanto dominicales como feriales, con un máximo de 25% de la capacidad del lugar de la celebración, en la esperanza de que el número de contagios no incremente, dispondremos si se puede pasar a una siguiente fase para las celebraciones con una mayor asistencia de fieles.

Dado en San Juan de Puerto Rico, 16 de junio de 2020.



+Roberto Octavio, OFM
Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico



SER Mons. Rubén A. González Medina
Obispo de Ponce



+ Eusebio Ramos Mofales
Obispo de Caguas y Administrador Apostólico de Fajardo-Humacao

² Cf. Comunicado del 14 de abril de 2020. Se podrán celebrar exequias en cementerios y ante un grupo pequeño de fieles con todas las medidas cautelares.